



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 335-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que el artículo 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, faculta a esta máxima autoridad electoral para crear las dependencias pertinentes, para el mejor desarrollo de sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos en oficio No. DRH/O-1209-12-2016, de fecha 12 de diciembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la modificación de la Descripción y Especificación del Puesto de Asistente y Analista de Presupuesto, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

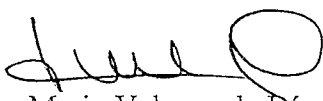
ACUERDA:

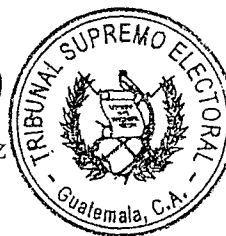
ARTÍCULO 1º: Modificar la Descripción y Especificación del Puesto de Asistente y Analista de Presupuesto, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, en la forma que se indica en el anexo de la presente disposición y que pasa a formar parte del manual de organización y descripción de puestos;

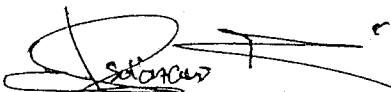
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de diciembre de dos mil dieciséis.


COMUNÍQUESE:



Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente





Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

